



**FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ
“FECODAZ”**

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT 860.016.595 – 0

**RESOLUCIÓN Nº 025
(Junio 1 de 2016)**

Por la cual se organiza y reglamenta la Fase Final de los Campeonatos Nacionales en las categorías Sub-8 y Sub-14, en ambas ramas del año 2016, a realizarse en la ciudad de Florencia, Caquetá, del 21 al 26 de junio.

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Ajedrez, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que al Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Ajedrez le corresponde programar y reglamentar los campeonatos nacionales en las diferentes categorías.

Que de acuerdo con el calendario deportivo para el año 2016 definido en la resolución No. 003 de 2016, se debe organizar y reglamentar la fase final de las diferentes categorías de menores.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ORGANIZACIÓN Y FECHA

1.1. La fase final de los campeonatos nacionales Sub-8 y Sub-14, será organizada por la Federación Colombiana de Ajedrez “FECODAZ” con el apoyo de la Liga de Ajedrez del Caquetá y se jugará del 21 al 26 de junio de 2016 en la ciudad de Florencia en el CENTRO COMERCIAL GRAN PLAZA local 214-215, barrio La Libertad, de conformidad con las políticas y directrices de la Federación para sedes de torneos.

1.2. Este es un evento cerrado en el que podrán participar sólo los ajedrecistas clasificados.

1.3. Todos los deportistas finalistas deben estar afiliados a la Federación Colombiana de Ajedrez, condición que se acredita con la presentación del carné de Fecodaz ó su inclusión en el listado oficial de Fecodaz.

ARTÍCULO SEGUNDO: DE LOS JUGADORES CLASIFICADOS

2.1. De acuerdo con lo establecido en la resolución 003 los torneos finales se jugarán por el sistema Round Robin con cuadros de diez (10) jugadores. Se pide a todas las ligas que confirmen oportunamente a Fecodaz si alguno de sus jugadores no participará en las finales, para tener la oportunidad de reemplazarlo con el jugador que sigue en el derecho a cada final.

2.2. Se presentan los cuadros con los finalistas, ordenados de acuerdo con el sorteo público realizado en la Universidad Central de Bogotá.



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ
“FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano

Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT 860.016.595 – 0

Continuación resolución No. 025 – Final Nacional Sub-8 y Sub-14:

CAMPEONATO NACIONAL SUB-8 - ABSOLUTO 2016

CUADRO FINAL

No.	NOMBRE	ZONA / DERECHO	LIGA
1	Juan Esteban Medina	3° semifinal 1	Caquetá
2	Juan Sebastián Luna Velandia	Campeón 2015 (4°)	Cundinamarca
3	Lucas Barbosa	3° semifinal 3	Bolívar
4	Joshua Mauricio Vargas Naranjo	2° semifinal 1	Caquetá
5	Simón Rodríguez Bruno	2° semifinal 3	Antioquia
6	Hans Deivi Carrillo Martínez	2° semifinal 2	Meta
7	Jacobo Puerta Rendón	1° semifinal 2	Risaralda
8	Sergio Kindermann	3° semifinal 2	Bogotá
9	Santiago López Rayo	1° semifinal 1	Valle
10	Emmanuel Negrete Genes	1° semifinal 3	Córdoba

CAMPEONATO NACIONAL SUB-8 – FEMENINO 2016

CUADRO FINAL

No.	NOMBRE	ZONA / DERECHO	LIGA
1	Cristina Cuéllar Gómez	3° semifinal 1	Caquetá
2	Greissy Sofía Valencia López	Campeón 2015 (2°)	Caquetá
3	Naomis María Galindo Jinete	3° semifinal 3	Atlántico
4	Isabel Sofía Posada Realpe	2° semifinal 1	Valle
5	Melanie Álvarez Villamizar	2° semifinal 3	Guajira
6	Laura Sofía Gómez Araque	2° semifinal 2	Santander
7	Isabela Brito Carrascal	1° semifinal 2	Bolívar
8	Ángela Sofía Alvear Gómez	3° semifinal 2	Quindío
9	Acosta Mariana	1° semifinal 1	Valle
10	Inés Lucía Rojas Parra	1° semifinal 3	Atlántico



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ
“FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano

Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte

NIT 860.016.595 – 0

CAMPEONATO NACIONAL SUB-14 - ABSOLUTO 2016

CUADRO FINAL

No.	NOMBRE	ZONA / DERECHO	LIGA
1	Santiago Ávila Pavas	3° semifinal 1	Valle
2	Juan Manuel Arboleda Orozco	Campeón 2015	Antioquia
3	Jhan Mario Bolívar	3° semifinal 3	Atlántico
4	Miguel Ángel Soto	2° semifinal 1	Antioquia
5	Santiago Caicedo Rodríguez	2° semifinal 3	Bogotá
6	Julián Stiven Hernández Torres	2° semifinal 2	Boyacá
7	Camilo Corredor Castellanos	1° semifinal 2	Boyacá
8	David González Taborda	3° semifinal 2	Antioquia
9	José Gabriel Cardoso Cardoso	1° semifinal 1	Valle
10	Federico José Valera Padilla	1° semifinal 3	Atlántico

CAMPEONATO NACIONAL SUB-14 - FEMENINO 2016

CUADRO FINAL

No.	NOMBRE	ZONA / DERECHO	
1	María José Pérez Valcárcel	3° semifinal 1	Caquetá
2	Silvana Pinillo Cañón	Campeón 2015 (2°)	Tolima
3	Aura Jaraba Andrade	3° semifinal 3	Guajira
4	Luisa Fernanda Díaz	2° semifinal 1	Tolima
5	Juliana Caicedo Anguila	2° semifinal 3	Atlántico
6	Saray Castaño	2° semifinal 2	Antioquia
7	Laura Sofía Gómez Vásquez	1° semifinal 2	Antioquia
8	Yirlei Katherine Jurado	3° semifinal 2	Antioquia
9	Derly Jiseth Noreña	1° semifinal 1	Valle
10	Rosana Hoyos Garcés	1° semifinal 3	Bolívar



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano

Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT 860.016.595 – 0

Continuación resolución No. 025 – Final Nacional Sub-8 y Sub-14:

ARTÍCULO TERCERO: REGLAMENTO ESPECÍFICO DE JUEGO

3.1. SISTEMA DE JUEGO. Todos los torneos se jugarán por el sistema Round Robin. En caso de ausencia a última hora de un jugador clasificado, la Liga sede podrá incluir hasta un jugador local de la categoría para completar el número par siguiente. Si falta un número par de jugadores se reducirá el cuadro a 8 jugadores y así sucesivamente.

3.2. RITMO DE JUEGO. Todas las partidas deben jugarse con reloj electrónico a un ritmo de juego de 1:30 h más 30 segundos por jugada desde el comienzo. En caso estrictamente necesario y sólo para un porcentaje menor de partidas, estas se podrán jugar con reloj mecánico a un ritmo de 2:00 horas “a finish” por jugador.

3.3. DESEMPATES. En caso de empate en el primer lugar entre dos jugadores se jugarán dos partidas a 15 minutos más 10 segundos de incremento desde el inicio, rotando el color de las piezas en cada una; si persiste el empate se jugará una tercera partida al ritmo de 4 minutos más 2 segundos por jugada desde el comienzo, para esta última partida el color de las piezas se sorteará y en caso de empate ganará el desempate quien haya conducido las piezas negras

Si son más de dos jugadores: Se jugará un torneo de todos contra todos a una sola vuelta, a un ritmo de 15 minutos más 10 segundos y si se mantiene algún empate se definirá por el sistema de desempate general inicial. (3.3.4)

3.4. En caso de empate en cualquier otra posición, se utilizarán los siguientes sistemas de desempate, en estricto orden:

- **Sonneborn-Berger** (opción 52 del Swiss-Manager) Mejor resultado y peor en ceros; partidas no jugadas: computar con puntos reales; no sumar puntos propios.
- **Resultado particular** (Opción 11 del Sistema Swiss-Manager) sí aplica.
- **Sistema Koya** (Opción 45 del sistema Swiss-Manager)
- **Menor edad**

Los delegados oficiales de las ligas podrán estar con el árbitro principal en la aplicación final de los métodos de desempate hasta que se dé la clasificación final.

3.5. SISTEMA DE PAREOS. Se hará un solo torneo por cada rama y se utilizará el programa de pareos Swiss Manager con un fixture de Round Robin a 9 rondas

3.6. Del W.O. La pérdida de la partida por ausencia (W.O.) se aplicará a los quince (15) minutos de la hora fijada para el inicio de la ronda.

3.7 REPORTE A ELO Y PGNs. Todos los torneos serán reportados al ELO nacional y al ELO FIDE. Los PGNs serán obligatorios a partir de la categoría sub-16.



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT 860.016.595 – 0

Continuación resolución No. 025 – Final Nacional Sub-8 y Sub-14:

ARTICULO CUARTO: INSCRIPCIONES

- 4.1 Todos los costos de participación de los jugadores y acompañantes deberán ser cubiertos por los participantes o sus respectivas Ligas.
- 4.2 Todos los jugadores deberán pagar, antes del inicio del campeonato, una inscripción de treinta y cinco mil pesos (\$35.000). No se aceptarán cuentas de cobro ni pagos parciales. El valor de la inscripción incluye el costo de seis mil (6000) pesos para el reporte de rating Fide y nacional.
- 4.3 El valor de las inscripciones debe consignarse en la cuenta de Fecodaz (Cuenta **de Ahorros Bancolombia 04903614744**) y enviar la consignación escaneada al correo electrónico fecodaz@gmail.com, con copia a licazcaqueta@gmail.com, indicando nombre completo y liga del participante. La consignación deberá ser llevada al torneo y presentada al tesorero de Fecodaz o su delegado. Toda consignación nacional tendrá un recargo de \$ 11.000.
- 4.4 El 100% del total recaudado por inscripciones, serán destinadas para el fondo de Fecodaz, quien cubrirá el costo de procesamiento de ELO y el desplazamiento de todos los deportistas a los eventos internacionales en los que se conceden derechos.
- 4.5 La confirmación de la participación en el torneo (inscripción oficial, incluyendo el pago) se recibirá en la sede del torneo hasta las TRES (3) de la tarde del día de inicio del evento. Jugador que no se reporte hasta esa hora, no será pareado. Cualquier información adicional comunicarse al celular 316-5350200, John Harold Remicio Duque (Presidente Liga de Ajedrez del Caquetá), email: jremicio@uniamazonia.edu.co; Fecodaz: cel. 313-4531790 (Johana González – Gerente Fecodaz).

ARTÍCULO QUINTO: PREMIACIÓN Y DERECHOS

- 5.1 Los tres (3) primeros clasificados en cada rama recibirán trofeo.
- 5.2 Los Campeones Nacionales serán los representantes oficiales de Colombia en el Festival Panamericano de la Juventud, que se realizará en la ciudad de Montevideo del 24 al 31 de julio próximo. Fecodaz cubrirá todos los costos de preparación, inscripción, uniforme, transporte, alojamiento y alimentación. Fecodaz establecerá un seguimiento en la preparación de estos deportistas buscando el mejor resultado técnico para el país en el festival Panamericano.
- 5.3 Los Subcampeones nacionales serán los representantes oficiales a los Festivales Sudamericanos 2016 y los terceros serán los jugadores oficiales a los Festivales Centroamericanos y del Caribe 2016. Fecodaz apoyará con la inscripción, uniforme y acompañamiento técnico y la organización del torneo brindará el alojamiento y alimentación a los jugadores oficiales. Todos los demás gastos de participación serán por cuenta de los participantes.
- 5.4 Los mejores clasificados colombianos en el panamericano, que se ubiquen en los 10 primeros puestos, serán los jugadores oficiales de Colombia en el Mundial de la Juventud 2016. Fecodaz cubrirá los gastos de transporte internacional e inscripciones de los campeones panamericanos, los demás jugadores oficiales deberán cubrirse sus gastos de transporte e inscripción. La organización del mundial brinda el alojamiento y alimentación a los jugadores oficiales de cada país.



**FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ
"FECODAZ"**

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano

Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT 860.016.595 - 0

Continuación resolución No. 025 – Final Nacional Sub-8 y Sub-14:

5.5 Fecodaz dará el correspondiente aval para participar en el panamericano a todos los deportistas que jueguen los zonales y las finales nacionales. Para el mundial sólo a los que se ubiquen en los 10 primeros del panamericano ó los 2 primeros de la final nacional.

5.6 Para el caso de viajes internacionales, Fecodaz cubrirá el traslado partiendo desde Bogotá o desde la ciudad de origen del jugador si hay vuelo directo al país destino.

5.7 El Organizador deberá presentar un informe deportivo y general de cada torneo a Fecodaz, de acuerdo con formato preestablecido por la Federación para este tipo de eventos.

ARTICULO SEXTO: CALENDARIO DE JUEGO. Los torneos se jugarán de acuerdo con el siguiente calendario:

RONDA	FECHA	HORA
Información Técnica	Junio 21 Martes	5:00 p.m.
Inauguración	Junio 21 Martes	5:30 p.m.
1° Ronda	Junio 21 Martes	6:00 p.m.
2° Ronda	Junio 22 Miércoles	9:00 a.m.
3° Ronda	Junio 22 Miércoles	4:00 p.m.
4° Ronda	Junio 23 Jueves	9:00 a.m.
5° Ronda	Junio 23 Jueves	4:00 p.m.
6° Ronda	Junio 24 Viernes	4:00 p.m.
7° Ronda	Junio 25 Sábado	9:00 a.m.
8° Ronda	Junio 25 Sábado	4:00 a.m.
9° Ronda	Junio 26 Domingo	9:00 a.m.
Premiación y clausura	Junio 26 Domingo	1:00 p.m.

FIXTURE 10 JUGADORES															
Ronda 1:	1	-	10	2	-	9	3	-	8	4	-	7	5	-	6
Ronda 2:	10	-	6	7	-	5	8	-	4	9	-	3	1	-	2
Ronda 3:	2	-	10	3	-	1	4	-	9	5	-	8	6	-	7
Ronda 4:	10	-	7	8	-	6	9	-	5	1	-	4	2	-	3
Ronda 5:	3	-	10	4	-	2	5	-	1	6	-	9	7	-	8
Ronda 6:	10	-	8	9	-	7	1	-	6	2	-	5	3	-	4
Ronda 7:	4	-	10	5	-	3	6	-	2	7	-	1	8	-	9
Ronda 8:	10	-	9	1	-	8	2	-	7	3	-	6	4	-	5
Ronda 9:	5	-	10	6	-	4	7	-	3	8	-	2	9	-	1

Nota: Las partidas de desempates se iniciarán una hora después de finalizada la última ronda



**FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ
“FECODAZ”**

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT 860.016.595 – 0

Continuación resolución No. 025 – Final Nacional Sub-8 y Sub-14:

ARTÍCULO SÉPTIMO: DE LA ORGANIZACIÓN

7.1 Delegado Fecodaz: Nombrado por la Federación

7.2 Autoridades

- Director General: Jhon Harol Remicio Duque, Presidente Liga de Ajedrez del Caquetá
- Arbitro Principal: Al Luis Eduardo Hernández
- Árbitro Adjunto: AN Hernán Díaz González

De acuerdo con las últimas disposiciones de la FIDE, los árbitros que dirijan torneos que se reporten a la Fide, deben tener la licencia FIDE correspondiente.

7.3. Comité de Apelaciones: Delegado de Fecodaz o su representante
Director del Torneo
Delegado principal y suplente de Ligas participantes.

Parágrafo: Los representantes principal y suplente se nombrarán en la reunión informativa de los delegados de las Ligas participantes en el evento. El delegado suplente reemplazará a cualquiera de los principales en caso de que alguno de ellos se declare impedido en algún caso específico.

7.4 Logística: **Coordinador de Pgn:** Sergio Gómez Barrero
Coordinador de Prensa: Arlintong Medina

ARTÍCULO OCTAVO: Todo reclamo contra una decisión arbitral debe hacerse por escrito, dirigido al Comité de Apelaciones, en la siguiente hora después de haber ocurrido la novedad, acompañado del pago de un depósito en la tesorería de la Liga organizadora, de treinta mil pesos (\$ 30.000); si la protesta es correcta, el depósito será reembolsado, pero si no prospera, el depósito pasará a favor del Fondo Fecodaz.

ARTICULO NOVENO: Se aplicarán las Leyes de Ajedrez de la Fide vigentes y demás normas establecidas para el sistema suizo. Los demás casos no contemplados en la presente resolución serán resueltos por el Director y/o el Árbitro Principal, de conformidad con las disposiciones establecidas en cada caso por Fecodaz y demás disposiciones legales vigentes.

ARTICULO DÉCIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica los artículos de las anteriores que le sean contrarios.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

(Original firmado)
LUIS PÉREZ CARRILLO
Presidente

(Original Firmado)
JULIO ERNESTO MEJÍA G.
Secretario General